CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y/O EXPERIENCIA

Atendiendo la naturaleza del objeto que se requiere desarrollar a través de la presente modalidad de selección de contratación directa, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, me permito informarle que, una vez revisada la hoja de vida y la propuesta presentada **CARMELO DURAN CUBIDES** identificado(a) con cédula de ciudadanía **No. 91.475.854 de Bucaramanga- Santander,** la Casa de Cultura Piedra del Sol del municipio de Floridablanca encuentra que su perfil cumple con los requisitos necesarios para suscribir el contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión, cuyo objeto es: **PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN EL PROYECTO DE EVENTOS Y DEMAS ACTIVIDADES QUE SE REQUIERA EN ATENCIÓN A SU COMPETENCIA,** conforme a lo siguiente:

IDONEIDAD

- Copia del diploma y acta de grado expedido el 18 de diciembre de 2004, por la CORPORACION TECNICA CEDEFOC, mediante el cual se acredita el título de BACHILLER ACADEMICO.

EXPERIENCIA

- Copia del Acta de terminación y/o liquidación con la Casa de la Cultura donde se evidencia que prestó sus servicios de apoyo a la gestión con dicha entidad mediante el contrato No CO1.PCCNTR.7584291 CCPS-CD-051-2025, durante el periodo comprendido del 03/03/2025 al 02/07/2025. Tiempo 4 meses.
- Copia del Acta de terminación y/o liquidación con la Casa de la Cultura donde se evidencia que prestó sus servicios de apoyo a la gestión con dicha entidad mediante el contrato No CO1.PCCNTR.6672537CCPS -CD- 138-2024, durante el periodo comprendido del 23/08/2024 al 22/12/2024. Tiempo 4 meses.
- Copia del Acta de terminación y/o liquidación con la Casa de la Cultura donde se evidencia que prestó sus servicios de apoyo a la gestión con dicha entidad mediante el contrato No CCPS-CD-077-2024, durante el periodo comprendido del 07/05/2024 al 06/08/2024
- Copia del Acta de liquidación con la Gobernación de Santander donde se evidencia que prestó sus servicios de apoyo a la gestión con dicha entidad mediante el contrato No CO1.PCCNTR.5234877, durante el periodo comprendido del 28/07/2023 al 27/11/2023. Tiempo 4 meses
- Copia del Acta de liquidación con la Gobernación de Santander donde se evidencia que prestó sus servicios de apoyo a la gestión con dicha entidad mediante el contrato No CO1.PCCNTR.3140986, durante el periodo comprendido del 28/12/2021 al 27/06/2022. Tiempo 6 meses
- Copia del Acta de liquidación con la Gobernación de Santander donde se evidencia que prestó sus servicios de apoyo a la gestión con dicha entidad mediante el contrato No CO1.PCCNTR.2454364, durante el periodo comprendido del 26/04/2021 al 25/10/2021. Tiempo 6 meses.
- Copia del Acta de liquidación con la Gobernación de Santander donde se evidencia que prestó sus servicios de apoyo a la gestión con dicha entidad mediante el contrato No CO1.PCCNTR.2046936, durante el periodo comprendido del 10/12/2020 al 29//12/2020. Tiempo 20 días.
- Copia del Acta de liquidación con la Gobernación de Santander donde se evidencia que prestó sus servicios de apoyo a la gestión con dicha entidad mediante el contrato No CO1.PCCNTR.1053182, durante el periodo comprendido del 06/07/2020 al 20/11/2020 . tiempo 4 meses y 15 días.

CONCLUSIONES: De acuerdo con los términos establecidos en la presente invitación, se puede concluir que la oferta presentada por **CARMELO DURAN CUBIDES,** identificado(a) con cédula de ciudadanía **No. 91.475.854 de Bucaramanga-Santander,** es favorable para la Casa de e incompatibilidad la Cultura Piedra del Sol, teniendo en cuenta que:

- Con la presentación de la oferta, el proponente ha declarado expresamente no encontrarse incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad o conflicto de Intereses, alguna que le impida la suscripción o ejecución del contrato.
- Se verificaron los antecedentes y no presenta ningún reporte
- No se encuentra incursa en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad contempladas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993.
- Ofrece los servicios solicitados por la entidad, dentro de los plazos establecidos.
- Se observa que por **CARMELO DURAN CUBIDES,** identificado(a) con cédula de ciudadanía **No. 91.475.854 de Bucaramanga- Santander,** cuenta con el perfil que le permite ejecutar el objeto contractual con destreza y eficiencia.

Por consiguiente, certifico que la propuesta presentada por **CARMELO DURAN CUBIDES,** identificado(a) con cédula de ciudadanía **No. 91.475.854 de Bucaramanga- Santander,** cuenta con los requisitos que demandan, para satisfacer la necesidad presentada por la Casa de la Cultura Piedra del Sol del municipio de Floridablanca, en consideración a los argumentos esbozados en el estudio y documento previo que soporta el presente proceso de contratación.

En constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta de verificación.

OLIVERIO SOLANO CALA
Director General
Casa de la Cultura Piedra del Sol